



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, de primera modificación parcial del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019.

Por Resolución de 23 de febrero de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo (BOPA n.º 49, de 28 de febrero de 2018) se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019.

Vista la necesidad de realizar modificaciones en el citado Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019,

RESUELVO

Primero.—Modificar el anexo I del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019, en el que se recogen las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el sentido que se indica a continuación:

- a) Añadir las siguientes líneas de subvención:

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA Y ENERGÍA

Servicio 1306. Programa presupuestario 741G

- 4) Subvenciones para favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores, destinada a empresas.

Objeto de la subvención	Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores productivos mediante la implantación de sistemas de producción centralizada de calor y frío a partir de biomasa o geotermia de agua de mina, la realización de auditorías energéticas en PYMES, e inversiones de mediano y gran tamaño, en toda clase de empresas, dirigidas a la sustitución de equipos e instalaciones consumidores de energía por otros que utilicen tecnologías de alta eficiencia o la mejor tecnología disponible.
Destinatario	Empresas, incluyendo las empresas proveedoras de servicios energéticos.
Dotación económica	2018: 1.500.000,00 € 2019: 10.000,00 €
Fuente de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Plazo de ejecución	Plurianual

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)

Programa presupuestario 723A

- 13) Proyectos de inversión empresarial

Objeto de la subvención	Promover la realización de proyectos de inversión empresarial en régimen de concurrencia competitiva que se lleven a cabo por empresas en el ámbito territorial del Principado de Asturias
Destinatarios	Empresas de sector industrial y de servicios de apoyo industrial
Dotación económica	2018: 3.000.000,00 €, ampliable en 2.000.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual

- b) Modificar las siguientes líneas de subvención:

Donde dice:

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA Y ENERGÍA

Servicio 1306. Programa presupuestario 741G

2) Subvenciones para el uso de energías renovables y para acciones de ahorro y eficiencia energética para el año 2017

Objeto de la subvención	Se persigue la reducción y mitigación de los impactos de los gases de efecto invernadero, para los que el uso de la energía es uno de sus principales emisores, potenciando e incorporando las fuentes menos contaminantes, fomentando el aprovechamiento de los recursos y favoreciendo el ahorro energético en la industria y en las instalaciones térmicas de los edificios, aplicando las siguientes tecnologías: biomasa, geotermia, solar fotovoltaica aislada, mini hidráulica y mini eólica para el autoabastecimiento energético y biogás, así como actuaciones en materia de eficiencia energética, especialmente ayudas y auditorías energéticas a industrias, renovación de salas de calderas de los edificios existentes, e instalación de puntos de recarga eléctrica o de repostaje de combustibles alternativos.
Destinatarios	Empresas privadas y uniones temporales de empresas, incluyendo las empresas de servicios energéticos.
Dotación económica	2018: 925.000,00 € 2019: 925.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Debe decir:

2) Subvenciones para el uso de energías renovables y para acciones de ahorro y eficiencia energética

Objeto de la subvención	Se persigue la reducción y mitigación de los impactos de los gases de efecto invernadero, para los que el uso de la energía es uno de sus principales emisores, potenciando e incorporando las fuentes menos contaminantes, fomentando el aprovechamiento de los recursos y favoreciendo el ahorro energético en la industria y en las instalaciones térmicas de los edificios, aplicando las siguientes tecnologías: biomasa, geotermia, solar fotovoltaica aislada, minihidráulica y minieólica para el autoabastecimiento energético, aprovechamiento energético de biogás, así como la construcción o ampliación de redes de calor/frío, la renovación de salas de calderas de los edificios existentes, las sustitución de equipos o instalaciones consumidores de energía, la adquisición de vehículos eléctricos de mercancías (N1) para autónomos, la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos públicas o privadas, la instalación e instalaciones troncales en garajes y la instalación de repostaje de combustibles alternativos.
Destinatarios	Empresas privadas, trabajadores autónomos, particulares, entidades sin ánimo de lucro y comunidades de propietarios.
Dotación económica	2018: 1.225.000,00 € 2019: 1.225.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Donde dice:

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)

Programa presupuestario 723A

7) Proyectos de I+D en cooperación internacional en el marco de las redes ERA-NET

Objeto de la subvención	Fomentar la participación de empresas asturianas en proyectos de I+D en cooperación internacional atendiendo a convocatorias internacionales (International calls) de las redes ERA-NET en las que participe el IDEPA como representante del Principado de Asturias: MANUNET y MERANET
Destinatarios	Empresas de sector industrial y de servicios de apoyo industrial
Dotación económica	2018: 4.000.000,00 € ampliables en 2.000.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual

Debe decir:

7) Proyectos de I+D en cooperación internacional en el marco de las redes ERA-NET

Objeto de la subvención	Fomentar la participación de empresas asturianas en proyectos de I+D en cooperación internacional atendiendo a convocatorias internacionales (International calls) de las redes ERA-NET en las que participe el IDEPA como representante del Principado de Asturias: MANUNET y MERANET
Destinatarios	Empresas de sector industrial y de servicios de apoyo industrial



Dotación económica	2018: 600.000,00 € ampliables en 300.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual

c) Suprimir las siguientes líneas de subvención:

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Servicio 1302. Programa presupuestario 541A

1) Ayudas a empresas para la ejecución de proyectos I+D+i en el Principado de Asturias

Objeto de la subvención	Incentivar la ejecución de proyectos y actividades de I+D+I en el Principado de Asturias cuya finalidad sea la obtención de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados.
Destinatario	Sector empresarial del Principado de Asturias
Dotación económica	2018: 4.300.000 € 2019: 4.300.000 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Plazo de ejecución	Anual

2) Ayudas a empresas para la ejecución de proyectos I+D+i diferenciales o tractores en el Principado de Asturias

Objeto de la subvención	Promover proyectos de I+D+i diferenciales o tractores, en cooperación entre empresas, en el Principado de Asturias con la finalidad de desarrollar el conocimiento necesario para dar respuesta a las necesidades y retos a los que se enfrentará la sociedad asturiana a medio y largo plazo, en las áreas y sectores relacionados con la RIS3 de Asturias
Destinatario	Sector empresarial del Principado de Asturias
Dotación económica	2018: 1.500.000 € 2019: 1.500.000 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Plazo de ejecución	Anual

6) Ayudas a entidades del Principado de Asturias para la ejecución de proyectos I+D de cooperación internacional en el marco de la Era-Net TRANSCAN-2, de investigación traslacional en cáncer

Objeto de la subvención	Promover la participación en proyectos de I+D en cooperación internacional atendiendo a convocatorias internacionales de la ERA-NET TRANSCAN-2 (investigación en cáncer)
Destinatario	Sector empresarial, organismos y centros públicos de I+D, y Centros Tecnológicos del Principado de Asturias
Dotación económica	2018: 100.000 € 2019: 100.000 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Segundo.—Modificar el anexo II del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019, en el que se recogen las subvenciones en régimen de concesión directa, en el sentido que se indica a continuación:

a) Añadir las siguientes líneas de subvención:

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA Y ENERGÍA

Servicio 1306. Programa presupuestario 741G

1) Subvenciones para Estaciones de Salvamento en las Minas

Objeto de la subvención	<p>Ayuda para la adquisición de materiales y equipos de seguridad necesarios para el desempeño de las funciones propias de las estaciones de salvamento en las minas (RD 863/85, de 2 de abril (BOE 140, de 12-6-85) arts. 18 y ss.). Sin ser una relación exhaustiva, entre los equipos y materiales básicos para la seguridad de los brigadistas durante el desarrollo de sus funciones, se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máquina de trasvase de oxígeno. • Termo desinfectadora. • Compresor de aire respirable. • Equipos respiratorios en circuito abierto. • Trajes de bombero. • Auto-rescatadores. • Equipos de excarcelación. • Cámaras térmicas • Detectores de gases. • Colchones elevadores de grandes cargas...
Dotación económica	<p>2018: 50.000,00 € 2019: 50.000,00 €</p>
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Servicio 85.01. Programa presupuestario 322 A

5) Subvención para el fomento de la movilidad geográfica de las mujeres víctimas de violencia de género al amparo del Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género (BOE de 10 de marzo de 2008)

Objeto de la subvención	Subvencionar los costes derivados de la movilidad geográfica de mujeres víctimas de violencia de género asociados a uno o varios contratos de trabajo, incluyendo la colocación por cuenta propia
Dotación económica	<p>2018: 60.000,00 euros 2019: 60.000,00 euros</p>
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

b) Modificar las siguientes líneas de subvención:

Donde dice:

1) Subvención a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Principado de Asturias para el desarrollo de los Programas Inno Cámaras y TICCámaras durante el período 2017-2020

Objeto de la subvención	Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Principado de Asturias para el desarrollo de los Programas InnoCámaras, y TICCámaras
Dotación económica	<p>2018: 255.788,00 € 2019: 45.757,00 €</p>
Plazo de ejecución	Plurianual

Debe decir:

1) Subvención a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Principado de Asturias para el desarrollo de los Programas Inno Cámaras y TICCámaras durante el período 2017-2020.

Objeto de la subvención	Subvención directa y convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Principado de Asturias para el desarrollo del Programa TICCámaras
Dotación económica	<p>2018: 255.788,00 € 2019: 45.757,00 €</p>
Plazo de ejecución	Plurianual

Tercero.—Modificar el anexo III del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2018-2019, en el que se recogen las subvenciones nominativas, en el sentido que se indica a continuación:

a) Añadir las siguientes líneas de subvención:



DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

Servicio 1303. Programa presupuestario 322D

1) A UGT. Participación institucional.

Objeto de la subvención	Subvención al sindicato Unión General de Trabajadores de Asturias en concepto de participación institucional en diversos órganos de la Administración del Principado de Asturias en su condición de agente social más representativo
Dotación económica	2018: 450.000,00 € 2019: 450.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

2) A CCOO. Participación institucional.

Objeto de la subvención	Subvención al sindicato Comisiones Obreras de Asturias en concepto de participación institucional en diversos órganos de la Administración del Principado de Asturias en su condición de agente social más representativo
Dotación económica	2018: 450.000,00 € 2019: 450.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

3) A FADE. Participación institucional.

Objeto de la subvención	Subvención a la Federación Asturiana de Empresarios en concepto de participación institucional en diversos órganos de la Administración del Principado de Asturias en su condición de agente social más representativo
Dotación económica	2018: 450.000,00 € 2019: 450.000,00 €
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

En Oviedo, a 25 de mayo de 2018.—El Consejero de Empleo, Industria y Turismo, Isaac Pola Alonso.—Cód. 2018-05602.